REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2019-00303-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia propuesto por YANETH PATRICIA ÁLVAREZ contra GRUPO ELECTROCIVIL S.A.S., se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la sociedad demandada al oficio No. 0238/2019/00303 del 12 de abril de 2021, para lo que se estime pertinente.

Y, respecto a los memoriales allegados por la señora Yaneth Patricia Álvarez los días 20 y 21 de abril del año que avanza, el despacho se abstiene de pronunciarse por cuanto la intervención deben hacerla las partes por medio de sus apoderados judiciales, conforme lo establece el artículo 33 del C. P. del T. y de la S. S, pues se trata de un proceso de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 067 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de abril de 2021 a las 8a.m.

La Secretaria _____